



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°179-2023-UNJ-P/DGA **Jaén, 28 de junio del 2023**

VISTO:

El Oficio N°006-2023-UNJ/P-MACCARD/CLOZ, de fecha 19 de junio de 2023, Informe N°250-2023-UNJ/UTC, de fecha 21 de junio de 2023, Oficio N°1516-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante el Oficio N°006-2023-UNJ/P-MACCARD/CLOZ, de fecha 19 de junio de 2023, la Directora de MACCARD-UNJ, solicita al Director General de Administración, reembolso a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por alimentación, en marco del Proyecto MACCARD "Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible", los día 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 279.00 (Doscientos setenta y nueve con 00/100 soles);

Que, con Informe N°250-2023-UNJ/UTC, de fecha 21 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad indica al Director General de Administración, que los comprobantes de pago presentados por la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, coordinadora de MACCARD-UNJ, se encuentran en SUNAT, por lo que se debe seguir el trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio N°1516-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender, reembolso a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por alimentación, en marco del Proyecto MACCARD "Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible", los día 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 279.00 (Doscientos setenta y nueve con 00/100 soles);

Y, con Oficio N°1123-2023-UNJ/OPP, de fecha 26 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por alimentación, en marco del Proyecto MACCARD "Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible", los día 04 de junio de 2023, por el importe de S/ 279.00 (Doscientos setenta y nueve con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 279.00 (Doscientos setenta y nueve con 00/100 soles), a de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, por alimentación, en marco del Proyecto MACCARD "Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible", el día 04 de junio de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°179-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 28 de junio del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Helo Pacheco Rojas

CPC. *Helo Pacheco Rojas*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN